

D. JUAN LOBATO GANDARIAS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1, Letra g), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Vista la Oferta de Empleo Público del año 2018 publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 19 de marzo de 2018, así como la modificación de la misma publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 18 de junio de 2018.

Vistas las bases para la convocatoria de provisión de una plaza de Coordinador de Juventud, vacante, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 1 de octubre de 2018.

Finalizado el plazo para solicitar la subsanación de la exclusión o no inclusión expresa de solicitantes, habiéndose presentado las siguientes solicitudes de subsanación de documentación:

Registro de entrada 2018/10839, de 19 de noviembre de 2018 a nombre de Tamara Macías Rodríguez: por la que presenta documentación requerida para la subsanación de solicitud de participación en el proceso. Una vez revisada dicha documentación, se comprueba que es correcta incluyéndose al solicitante en la lista definitiva de admitidos a la convocatoria.

Registro de entrada 2018/10736, de 21 de noviembre de 2018 a nombre de Mónica Marín Ramírez: por la que presenta documentación requerida para la subsanación de solicitud de participación en el proceso. Una vez revisada dicha documentación, se comprueba que es correcta incluyéndose al solicitante en la lista definitiva de admitidos a la convocatoria.

Registro de entrada 2018/10890, de 20 de noviembre de 2018 a nombre de Carolina Frago Galera: por la que presenta documentación requerida para la subsanación de solicitud de participación en el proceso. Una vez revisada dicha documentación, se comprueba que es correcta incluyéndose al solicitante en la lista definitiva de admitidos a la convocatoria.

HE RESUELTO:

Primero.- Nombrar como Tribunal del proceso de selección a las siguientes personas:
Titulares:

Presidente: D. José Luis Royo Noguerras, Técnico de Administración General, Ayuntamiento de Soto del Real

Secretario: D. Fernando Pérez Urizarna, Secretario, Ayuntamiento de Soto del Real.

Vocal: D^a. María Lomba Fluxá, Técnico de Administración General, Ayuntamiento de Soto del Real.

Vocal: D^a. Pilar Ruano Hernández, Administrativa, Ayuntamiento de Soto del Real.

Vocal: D. Esteban Álvarez León, representante Centro Educativo del Municipio.

Vocal: D^a Elena Hernández Fernández, representante de la Comunidad de Madrid.

Suplentes:

Presidente: D. Juan Sobrino García, Bibliotecario, Ayuntamiento de Soto del Real

Secretario: D. Raúl Vega Sanz, Administrativo, Ayuntamiento de Soto del Real.

Vocal: D^a. Carmen Abelló Ibáñez, Administrativo, Ayuntamiento de Soto del Real.

Vocal: D^a. Ana Belén Gonzalez Criado, Aparejadora, Ayuntamiento de Soto del Real.

Vocal: D. Diego Carrobles Majada, representante Centro Educativo del Municipio.

Vocal: D^a Paloma Costas Rojo, representante de la Comunidad de Madrid.

Segundo.- Aprobar la lista definitiva de admitidos a la convocatoria:

Nº	NOMBRE	DNI
1	GUILLERMO DE MIGUEL MOLLEDO	04848366N
2	JOSÉ MARÍA GÓMEZ DE SALAZAR GARCÍA-DENCHE	47283083M
3	SARA ESTEBAN DE LA QUINTANA	51452214H
4	NURIA ARROYO GUERRERO	51459460L
5	MARIA HERNANGOMEZ RUEDA	05300405D
6	MARIA MOIÑO SANCHEZ	11849599E
7	PATRICIA MOLINA PEREZ	53408906P
8	ROCIO HERNANDEZ SANCHEZ	50207658S
9	ARIADNA PAU GOMEZ DE LAS CORTINAS	70062264D
10	RAQUEL CEBOLLA LEON	50770073B
11	ANA DEL ARCO ROMAN	02891972K
12	ANA JULIA DE AGUSTÍN TORREGO	47032631T
13	TAMARA MACIAS RODRIGUEZ	51998969V
14	MONICA MARIN RAMIREZ	53411079L
15	CAROLINA FRAGOSO GALERA	52999982R

Tercero.- Aprobar la lista definitiva de excluidos a la convocatoria.

Nº	NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	SARA GOMEZ JURSCHIK	70066123G	1 y 2
2	FLAVIO DA COSTA ILDELFONSO	49818159K	1
3	MIGUEL ANGEL RUIZ BARBA	09019428R	1

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

1. No acreditar documentalmente estar en posesión de título de Formación Profesional de Grado Superior, Grado, Posgrado o máster en la rama de Juventud, Animación o Educación.
2. No aportar declaración jurada sobre la autenticidad de la documentación aportada, así como de los datos que figuran en la solicitud.

Cuarto.- De acuerdo todos los miembros del Tribunal, se establece como fecha de celebración del primer ejercicio de la oposición el día 9 de enero de 2019, a las 10:30 horas, en el Instituto Sierra de Guadarrama.

Así lo manda y firma en Soto del Real,